

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32772 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- En el procedimiento concursal número 0000599/2012 A1, referente a los concursados don José María Rodigo Vela y Ana Gloria Millan Arnaldos, por auto de fecha 28 de septiembre de 2020, se ha acordado la conclusión del concurso por fin de la liquidación.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha concedido a los deudores el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho.

Tercero.- Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A200044037-1